



## **LA COPLAC SALUDA DECISIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DE REVERTIR EL TRASLADO DE SU EMBAJADA A JERUSALÉN**

Ante la decisión adoptada por el Gobierno de la hermana República del Paraguay, de suspender el traslado a Jerusalén de su embajada ante el Estado de Israel y resolver que la misma debe permanecer en la ciudad de Tel Aviv, nosotros, palestinos de América Latina y el Caribe, agrupados en la Confederación Palestina Latinoamericana y del Caribe, COPLAC, venimos a saludar y a respaldar el gesto del Presidente de ese hermano país, Mario Abdo Benítez.

Asimismo, respaldamos los términos de la declaración del gobierno paraguayo, en el sentido que “existen resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que desaconsejan medidas que puedan alterar unilateralmente el 'statu quo' de Jerusalén”, destacando con esto un incuestionable apego a las normas que rigen la Ley Internacional en general, y a las resoluciones que favorecen la creación de un Estado Palestino libre, independiente y soberano, construido sobre las fronteras existentes al 4 de junio de 1967 con Jerusalén Oriental como su capital.

Creemos firmemente que una decisión valiente como la que ha tomado el Gobierno del Paraguay, enfrentándose a grandes poderes, contribuye de manera certera a fortalecer los principios y normas que rigen las relaciones entre los estados, esperando que esta iniciativa sea imitada por otras naciones, en salvaguarda de los inalienables derechos del pueblo palestino, y como garantía de una paz justa y duradera en la región.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018

**Rafael Araya Masry**  
Presidente



**Emir Mourad**  
Secretario General



**Comunicado sobre la ubicación de la Embajada de la República del Paraguay  
ante el Estado de Israel**

De conformidad al Artículo 143 de la Constitución Nacional, la República del Paraguay, en sus relaciones exteriores, acepta el derecho internacional y se ajusta a principios. Históricamente, ha apostado por el multilateralismo, y como miembro fundador de las Naciones Unidas, siempre ha exteriorizado su soporte al rol de dicha organización para lograr por medios pacíficos el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales, de conformidad con los principios de justicia y del derecho internacional.

El conflicto israelo-palestino ha tenido la atención de las Naciones Unidas desde sus inicios. Al respecto, la República del Paraguay se ha adherido con consistencia a la visión de una región en la que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, vivan uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas, conforme al criterio plasmado en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como ser la N° 1397 (2002), N° 1515 (2003), N° 1850 (2008) y N° 2334 (2016).

En 1947, cuando por primera vez la Asamblea General de las Naciones Unidas se ocupó del tema, Paraguay emitió su voto a favor del Plan de Partición de Palestina, aprobado por la Resolución N° 181 de dicho órgano, el cual contemplaba la creación de dos Estados: uno judío y uno árabe, así como un régimen especial internacional de *corpus separatum* para la Ciudad Santa de Jerusalén.

La resolución antedicha dio impulso al nacimiento del Estado de Israel, cuyo reconocimiento fue apoyado por el Paraguay, estableciéndose relaciones diplomáticas bilaterales en el año 1948. Posteriormente, en el año 2005, el Paraguay hizo lo propio con Palestina y en el 2011, formalizó su reconocimiento como Estado independiente. Todo ello testimonia la coherencia de la posición paraguaya desde 1947 en cuanto al apoyo a la solución biestatal ante el conflicto de larga data.

Uno de los componentes más complejos del conflicto es el estatuto de Jerusalén, y en tal contexto, la República del Paraguay considera que debe ser abordado por las partes involucradas a través de negociaciones, en el marco de las disposiciones de los organismos internacionales competentes. En su decidido compromiso con la paz, el Paraguay desea contribuir a que se intensifiquen los esfuerzos diplomáticos regionales e internacionales con el objeto de lograr una paz amplia, justa y duradera en Oriente Medio.

Por consiguiente, en consonancia con lo previamente expuesto, el Gobierno de la República del Paraguay considera pertinente restablecer la sede de su Embajada ante el Estado de Israel en la ubicación previa al comunicado de fecha 9 de mayo de 2018. Esta medida se adopta entre tanto se pueda concretar un abordaje más amplio del tema.

La República del Paraguay reafirma su vocación de mantener excelentes vínculos de amistad y cooperación con los Estados de Israel y Palestina, basados en principios y valores compartidos.